



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA REUNIÓN ANUAL de la UGM 2025

<https://fotografia.raugm.org.mx/>



La Unión Geofísica Mexicana A.C.

CONVOCATORIA

A los miembros activos de la UGM y a los inscritos a la Reunión Anual de la UGM 2025 a participar en el
Concurso de fotografía de la Reunión Anual de la UGM 2025

BASES

El tema de las fotografías deberá corresponder a las Ciencias de la Tierra, especialmente en sus ramas de: Tierra sólida, Ciencias atmosféricas, Ciencias espaciales y Oceanología y Limnología.

I. Condiciones de las fotografías

- Las fotografías deberán ser inéditas, originales y de autoría propia*
- No haber participado en concursos similares
- No haber ganado en otro concurso
- No haber sido expuestas en exposiciones públicas o privadas
- No haber sido utilizadas con fines comerciales
- No tener firma, sello o alguna otra marca de identificación
- Cada participante debe ser mayor de edad y podrá enviar, en formato digital, máximo tres fotografías dentro de las siguientes categorías:

1. Fotografías tomadas con teléfono móvil
2. Fotografías tomadas con equipo avanzado (telescopio, microscopio, cámaras térmicas, de barrido, etc.)

II. Características de las fotografías:

Las fotografías podrán ser realizadas en blanco y negro o color, sin alteración de collage, fotomontaje o ilustración digital. El formato debe ser JPG o

PNG, con una resolución mínima de 72 DPI y máxima de 100. Las medidas podrán ser de 1920 x 1080 (horizontal) o de 1080 x 1920 pixeles (vertical) y el tamaño máximo de 5 MB.

III. Vigencia

El registro y carga de material de este concurso estará disponible a partir del 27 de agosto de 2025 y finalizará el día 13 de octubre de 2025 a las 18:00 h (hora de Ensenada).

IV. ¿Cómo participar?**

Antes de registrarse el o la participante deberá haber leído, entendido y aceptado las Bases del concurso.

El registro oficial y envío de las fotografías deberá ser a través de la página web

<https://fotografia.raugm.org.mx/> con los

siguientes datos:

- Nombre completo de autora o autor
- Lugar y fecha de la elaboración de las fotos
- Descripción del equipo y título de la o las fotos
- Número de membresía de la UGM
- Cada fotografía deberá contar con el formato de cesión de derechos a la UGM para el uso no comercial de las imágenes.

Las y los participantes conservarán los derechos sobre sus fotografías.

En caso del uso de imagen en las fotografías de alguna persona, es responsabilidad del participante contar con la autorización de dicha persona para el uso de su imagen; de manera que la Unión Geofísica Mexicana A. C. se deslinda de cualquier responsabilidad.

Se solicita a las personas participantes o concursantes conservar el archivo original; en caso de que resulte ganador, el jurado podrá solicitar dichos archivos.

Al momento de registrarse, el o la participante otorga al Comité organizador:

- Su conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las Bases.
- Su conformidad y aceptación para que el jurado determine y resuelva de forma unilateral e inapelable aquellas disposiciones contempladas o no en las presentes Bases.
- Su aceptación a la decisión del jurado, la cual es inapelable.
- Su conformidad y aceptación para recibir por cualquier medio, información relacionada con las actividades del concurso mencionado, pudiendo solicitar libremente el no envío de dicha información en cualquier momento.

V. Motivos de descalificación

Los motivos de descalificación inmediata del participante son:

- Las fotografías que no cumplan con los requisitos.
- Incurrir en cualquier conducta que implique maltrato a los sujetos de la fotografía.
- Incurrir en descrédito, difamación o calumnias en contra del Comité organizador o de los miembros del jurado de este concurso.

- Presentar material ajeno a su autoría y que se demuestre que es creación de un tercero.
- Las fotografías manipuladas digitalmente, quitando o añadiendo objetos ajenos a la imagen original por medio de algún programa para edición de imágenes.
- Las fotografías que hayan ganado otro concurso, que formen parte de alguna colección pública o privada o que hayan sido utilizadas previamente con fines comerciales.
- El premio se entregará de manera personal durante la cena-baile del 29 de octubre de 2025. El boleto es intransferible. La ausencia de la persona ganadora en el evento se considerará como renuncia expresa al premio, sin derecho a reclamación posterior.
- El Comité organizador puede solicitar el original de cualquiera de las obras fotográficas si así lo requiere o considera. También, determinará el plazo para la entrega de dicho original y lo hará del conocimiento del participante. En caso de no entregarlo es motivo de descalificación.

VI. Criterios de evaluación por el jurado

De todas las fotografías recibidas, el jurado seleccionará las mejores 30 fotografías, incluyendo las ganadoras, para formar parte de la exposición que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2025 durante el brindis de la RAUGM.

Dos fotografías ganadoras por categoría serán elegidas por el jurado, el cual considerará lo siguiente:

1. Mérito Artístico
2. Originalidad
3. Técnica

VII. Jurado

El jurado estará integrado por personas expertas en el campo de la fotografía y público en general.

El Comité organizador del concurso podrá hacer modificaciones en su selección, sujeto a la disponibilidad de los mismos. El fallo será definitivo e inapelable.

Cualquier imprevisto relacionado con las presentes Bases será resuelto por el jurado y Comité organizador. En caso de que las fotografías no se refieran al tema base de este concurso no se considerarán.

El jurado podrá declarar desiertas las categorías si lo considera conveniente.

VIII. Entrega de premios y reconocimientos

Los premios serán patrocinados por la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas de la UNAM.

Para la entrega de premios y reconocimientos, la fecha, hora y lugar exacto serán informados por el Comité organizador en la página de la RAUGM (<https://www.raugm.org.mx/>). Los participantes ganadores deberán presentar:

Original y copia de una identificación oficial con fotografía y firma (credencial del INE; pasaporte; cartilla militar, cédula profesional).

IX. Premios

El primer y segundo lugar de cada categoría serán acreedores de los siguientes premios:

1. **Primer lugar: Un disco duro externo con capacidad de 5TB y un diploma**
2. **Segundo lugar: Un disco duro externo con capacidad de 2TB y un diploma**
3. **Por cortesía de la UGM, se darán las membresías 2026 y el registro a la RAUGM 2026 a los dos primeros lugares de cada categoría.**

Las fotografías ganadoras serán publicadas en la página <https://www.raugm.org.mx/> y formarán parte de la exposición el día de la premiación.

Todos los participantes recibirán constancia de participación vía electrónica.

X. Fechas importantes

FECHA	ACTIVIDAD
27 de agosto de 2025	Publicación de convocatoria
Del 27 de agosto hasta las 18:00 h. del 13 de octubre de 2025	Recepción de fotografías en https://fotografia.raugm.org.mx/
14 al 21 de octubre de 2025	Reunión de jurado
23 de octubre de 2025	Publicación de resultados
29 de octubre de 2025	Premiación

El Comité Organizador cuenta con las medidas necesarias para proteger la información y los datos personales que sean proporcionados por los participantes. Consulte el aviso de privacidad <https://raugm.org.mx/privacidad/>

* Es responsabilidad de la persona participante enviar fotografías inéditas, originales y de su autoría. La Unión Geofísica Mexicana A. C. se deslinda de cualquier responsabilidad relativa con los derechos de autor respecto del uso de las fotografías.

** Los integrantes del Comité Organizador y sus familiares directos no podrán participar en el concurso.